



DRA
REG.DOC.Nº: 3329110
REG.EXP.Nº: 1999201

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
N° 035 2025-GRA-GRDE-DRA/D

Huaraz, 12 MAR. 2025

VISTO:

Informe N° 193-2025-GRA-GRDE-DRA/OA-UL del 10 de marzo del 2025; Resolución N° D000009-2025-OSCE-PRE de fecha 07 de febrero del 2025; Informe Legal N° 044-2025-GRA-GRDE-DRA/OAJ de fecha 12 de marzo del 2025, y;



CONSIDERANDO:



Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) aprobó mediante Resolución N° D000009-2025-OSCE-PRE de fecha 07 de febrero del 2025, la versión actualizada de los "Formatos estándar para gestionar los procesos de contratación según cada fase de la contratación", derogando la Resolución N° 162-2012-OSCE/PRE que aprobó los formatos a ser utilizados por las entidades públicas durante los procedimientos de contratación; así como sus actualizaciones;

Que, los formatos señalados en el párrafo anterior a ser utilizados por las entidades en los procesos de contratación que realicen en el marco de la Ley de contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y su Reglamento, buscan uniformizar los documentos que se emiten durante los procesos de contratación a fin de optimizar el tiempo y los recursos asignados, de tal manera que éstos se efectúen en forma oportuna, que permitan a la entidad contar con los bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de los fines públicos;

Que, asimismo la propuesta de implementación solicitada por la Unidad de Logística se encuentra en concordancia con lo resuelto en la Resolución N° D000009-2025-OSCE-PRE de fecha 07 de febrero del 2025 que aprueba la versión actualizada de los "Formatos estándar para gestionar los procesos de contratación según cada fase de la contratación", emitida por el OSCE;



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
N° 035 2025-GRA-GRDE-DRA/D



Que, estando a lo expuesto y con la visación de las oficinas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR los formatos que deben ser utilizados como modelo durante la Fase de Actuaciones Preparatorias, Fase de Selección y Fase de Ejecución Contractual de los procesos de selección que realice la Dirección Regional Agraria de Ancash, según listado de formatos anexo a la Resolución N° D000009-2025-OSCE-PRE del 07 de febrero del 2025 emitida por el OSCE.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que los funcionarios y dependencias competentes deben emplear los formatos aprobados mediante la presente resolución durante los procesos de contratación.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las áreas competentes para las acciones correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE ANCASH
ECON. ALEX CERVANTES TARAZONA
DIRECTOR REGIONAL (E)